

# La transparencia de las pruebas externas y su papel en la mejora de los resultados

## Transparencia en el sistema educativo

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) apunta a un sistema de evaluación de las competencias al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que sea (I) externo a los centros educativos y (II) estandarizado para todas las comunidades autónomas. Es decir, serán pruebas objetivamente comparables y tendrán el potencial de una mayor rendición de cuentas en el sistema educativo.

En el [boletín EducaINEE número 29](#) se analiza la evidencia existente de los efectos de los exámenes externos en los resultados académicos de los estudiantes. El foco de este boletín es el impacto de un sistema de rendición de cuentas (school accountability system) sobre la efectividad de las escuelas (school effectiveness) a través de dos casos que adquieren relevancia por su carácter experimental: la experiencia en Gales e Inglaterra y el caso de la Comunidad de Madrid con la introducción y publicación de las pruebas externas en el año 2004.

## Transparencia y efectividad escolar

Durante los años 1992 a 2001, tanto en los centros de Gales, como en Inglaterra, se instauró un sistema formal de rendición de cuentas donde se publicaba anualmente el rendimiento escolar detallando los logros de los estudiantes de cada escuela en las últimas pruebas realizadas. Sin embargo, a mediados del 2001, Gales dejó de publicar los resultados de las escuelas, mientras que Inglaterra continuó haciéndolo.

A través de la técnica de diferencias en diferencias, Simon Burgess, Deborah Wilson y Jack Worth (2010) compararon los resultados escolares en Inglaterra (que adoptó la posición de grupo de control) y Gales, antes y después

del cambio de política en 2001, para poder estimar el impacto que tuvo tanto en la efectividad escolar, como en la clasificación de estudiantes entre escuelas.

Lo destacado del análisis es que al dejar de publicarse los resultados de las escuelas de Gales, la efectividad escolar no creció tanto en Gales como en Inglaterra. El Gráfico 1 muestra el comportamiento de las escuelas en relación al rendimiento académico de los alumnos antes y después de la reforma para los dos territorios. Se puede ver que después de la reforma, el rendimiento académico en Gales crece a menor ritmo que el de Inglaterra y la diferencia se hace mayor con los años.

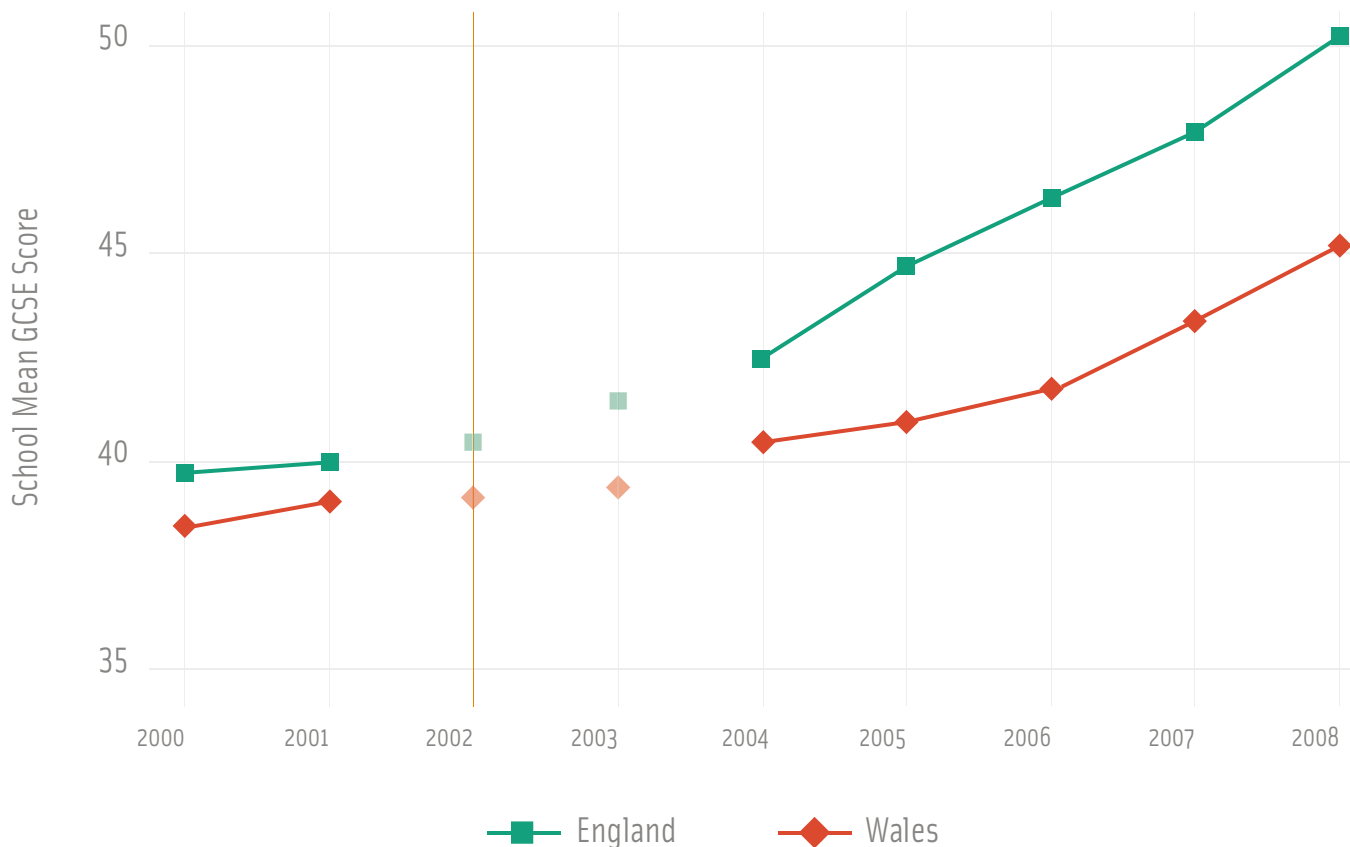


Gráfico 1: Puntuaciones promedio de la prueba GCSE en Inglaterra y Gales, 2000-2008

Fuente: Burgess, Wilson y Worth (2010). Nota: GCSE es el Certificado General de Educación Secundaria del Reino Unido.

El Gráfico 1 no controla por otras características de las escuelas. Al incluirse estas características de las escuelas en la estimación, el efecto estimado es una caída anual de 1,92 puntos en la puntuación en la prueba GCSE (Certificado General de Educación Secundaria del Reino Unido.) por estudiante. Al mismo

tiempo, se encuentra una significativa heterogeneidad entre las escuelas, dado que las escuelas en el cuartil superior de la clasificación no muestran ningún efecto mientras que el impacto se concentra en los cuartiles inferiores de la distribución aumentando la desigualdad educativa.

## El caso de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid publica los resultados de pruebas externas estandarizadas para conocer el rendimiento académico de las escuelas. La prueba externa se introdujo en el curso académico 2004/05 conocida como “Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables” (CDI). La prueba CDI tiene como objetivo evaluar el conocimiento adquirido en las áreas de Lengua y Matemáticas durante el curso académico.

En un reciente artículo, Brindusa Anghel, Antonio Cabrales, Jorge Sainz e Ismael Sanz (2012) han analizado los efectos de esta medida sobre los

resultados de PISA a través también del método de diferencias en diferencias, comparando la Comunidad de Madrid con el resto de las comunidades autónomas antes y después de la introducción de la prueba CDI. El grupo de tratamiento está compuesto por el conjunto de estudiantes de la Comunidad de Madrid que realizaron las pruebas de PISA 2000 y 2003 (antes de la intervención) y PISA 2009 (después de la intervención). Mientras que el grupo de control está compuesto por el conjunto de estudiantes de las otras comunidades que realizaron también las pruebas de PISA desde 2000 al 2009.

Los resultados del estudio revelan que para la prueba de Lengua, cuando se controlan por las características individuales de los estudiantes, el coeficiente de la variable de tratamiento es positivo y significativo. Esto quiere decir, que se encuentra una mejora relativa en los resultados globales de PISA en comprensión lectora de la Comunidad de Madrid entre 2000 y 2009, de 14 a 17 puntos.

Los autores construyen un grupo de control, formado por una combinación de comunidades autónomas semejantes a la de Madrid antes del tratamiento, al que llaman “Madrid sintético” y analizan su evolución en relación al grupo de tratamiento denominado “Madrid

real”. De esta forma se resuelve el hecho de que en ocasiones los grupos de control y de tratamiento pueden diferir en características relevantes.

Después de la introducción de la prueba estandarizada en la Comunidad de Madrid, la evolución del grupo de control sintético es diferente de la del grupo de tratamiento (ver Gráfico 2). En particular, se puede ver que el comportamiento del “Madrid sintético” es peor que el “Madrid real” dado que la puntuación desciende. La diferencia crece con los años. De esta manera, la diferencia en el rendimiento en 2009 es de 17,24 puntos de PISA siendo más favorecido el grupo “Madrid real”.

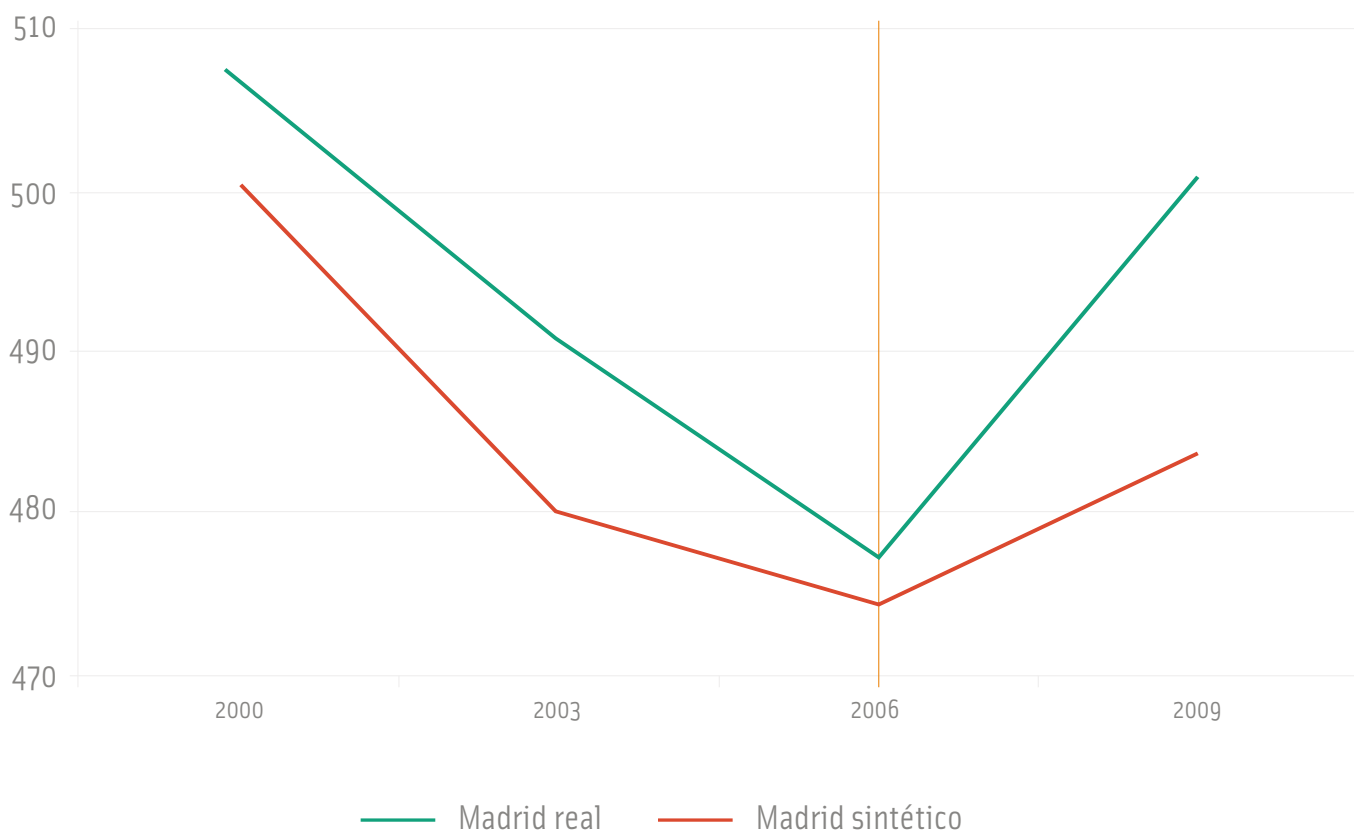


Gráfico 2: Evolución del Madrid real y del Madrid sintético en comprensión lectora en 2000, 2003, 2006 y 2009

Fuente: Anghel, Cabrales, Sainz y Sanz (2012).

## Conclusiones

- Dos artículos recientes analizan los efectos de la transparencia de las pruebas externas sobre el rendimiento escolar usando la técnica de diferencias en diferencias. El primero compara Inglaterra y Gales y el segundo compara la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas. En ambos casos, se encuentran resultados positivos de dicha medida.
- Estos resultados aportan evidencia acerca del rol que la publicación de pruebas externas puede tener sobre la rendición de cuentas de los centros educativos.
- Sin embargo, existe la preocupación que la publicación de las pruebas pueda generar segregación social porque indirectamente informa a los padres sobre qué centros tienen más concentración de estudiantes de entornos socioeconómicos aventajados. Sin embargo, en el estudio centrado en Gales los autores encuentran que las reformas en ese territorio no generaron un impacto significativo en este sentido.
- Otro de los resultados novedosos del estudio de la Comunidad de Madrid es que dado que la publicación de los resultados no tiene consecuencias académicas para los estudiantes, el mecanismo por el cual mejoran los resultados proviene del efecto que la publicación de las pruebas tiene en la motivación en los docentes y directores de los centros.



## Referencias

Anghel, B., Cabrales, A., Sainz, J. y Sanz, I. (2012), “Publicación de los resultados de las pruebas estandarizadas externas: ¿Tiene ello un efecto sobre los resultados escolares?” en *La educación en España, una visión académica*, Cabrales, A. y Ciccone, A. (Coordinadores), Fedea monografías.

Burgess, S., Wilson, D. y Worth, J. (2010), “A natural experiment in school accountability: the impact of school performance information on pupil progress and sorting”, CMPO Working Paper Series No. 10/246, University of Bristol, Octubre,

EducaINEE (2014), Boletín de Educación número 29, “Los exámenes externos de final de ciclo”, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Marzo.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

**inee**

Instituto Nacional  
de Evaluación  
Educativa

**Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

C/ San Fernando del Jarama, 14 • 28002 Madrid • España

INEE en Blog: <http://educalab.es/blogs/inee/> | INEE en Twitter: @educaINEE

Realizado por **fedea**